



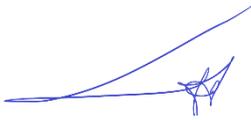
AFFINITY
Latam solutions®

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL SARS.COV 2

ANTECEDENTES.

ALS . En función del cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 972-2020 Genera el plan para la vigilancia, prevención y control de SARS COV 2 y establece los lineamientos para cumplir el protocolo de operación para la vigilancia de salud de nuestra empresa

RESPONSABLES

AUTOR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		 DRA. WENDY LA TORRE H. MÉDICO OCUPACIONAL C.M.P. 67067	
Luis Ulloa	Lorenzo Massari	Wendy La Torre	Diego Ipince
Coordinador ISO	Supervisor SST	Medico Ocupacional	Gerente General

1. DATOS DE LA EMPRESA.

- **RAZON SOCIAL.-** AFFINITY LATAM SOLUTIONS S.A.C..
- **RUC.-** 20555230452
- **GERENTE GENERAL.-** Diego Ipince
- **NUMERO DE TRABAJADORES.-** 34
- **FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES.-** 05 de Noviembre de 2013
- **ACTIVIDAD ECONOMICA.-74145.** Actividades de Asesoramiento financiero

2. DATOS DE LUGAR TRABAJO

- **DIRECCION.-** Av. Reducto Nro. 1363 Int. Pis3
- **DISTRITO / CIUDAD .-** Miraflores / Lima.
- **TELEFONO / WEB.-** +(511) 377 9370 / <https://affinitylatam.com/en/>
- **ALS .** Cuenta con una oficina administrativa y no tiene otras instalaciones, la naturaleza de sus servicios es realizar actividades relacionadas con banca – seguros.

3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

En el contexto actual la necesidad de establecer un plan de vigilancia de salud nos lleva a interiorizar aún más que la Seguridad y Salud en el Trabajo no es un proceso aislado del área de recursos humanos, sino que necesita del compromiso general de todos miembros de la empresa, por no ser expuestos a riesgos operacionales los trabajadores no cuentan con SCTR , pero si con el monitoreo de un médico ocupacional externo.

ALS . Al contar con mas de 20 trabajadores está obligado a contar con un comité de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo el que no se ha formalizado sin embargo

cuenta con un supervisor de SST elegido por los trabajadores, cuya función es velar por el cumplimiento de las regulaciones y el monitoreo y seguimiento del presente plan.

Supervisor SST ALS	Lorenzo Massari.	Tel. 996759387
--------------------	------------------	----------------

Se incluye la siguiente nómina de profesionales que integran el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, ver Cuadro N°1.

Cuadro N° 1

Profesionales del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Stefany Wendy La Torre Holguín	Medico Ocupacional	C.M.P 67067 Puesto de trabajo: Medico Ocupacional Correo electrónico: medicoocupacional.wlt@gmail.com Celular: 992835118

4. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves en humanos, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). La epidemia de Covid19 se extendió por el mundo, siendo declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020.

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con personas portadoras infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

El 6 de marzo del presente año se reportó el primer caso en nuestro país, esto originó que el Gobierno Peruano, mediante el DS N°. 008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de marzo de 2020, declaró la Emergencia Sanitaria Nacional por 90

días, posteriormente por Decreto Supremo No. 044-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 15 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación.

Dentro de este marco, el Ministerio de Salud, por Resolución Ministerial No. 239-2020MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, ha aprobado el Documento Técnico: “LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19”, con la finalidad de establecer lineamientos para la vigilancia de salud de trabajadores, considerando criterios generales a cumplir durante el periodo de Emergencia Sanitaria y posterior al mismo.

En ese sentido, ALS . no es ajeno a esta problemática que puede afectar la salud de sus trabajadores y es por esta razón que elabora el presente plan, con la finalidad de contribuir con la prevención y control del contagio en el ámbito laboral y de las relaciones con sus clientes.

5. OBJETIVOS

En ALS . Se han establecido objetivos generales y específicos para mitigar el riesgo de exposición de sus trabajadores al Sars Cov 2 .

OBJETIVO GENERAL .- Establecer los lineamientos que se aplicaran para realizar adecuadamente la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la empresa con riesgo a contraer Sars Cov 2 .

OBJETIVOS ESPECIFICOS .-

OBJ ESP. 01 .- Establecer los lineamientos y el control para la reincorporación de los trabajadores al centro laboral y actividades fuera del mismo.

OBJ ESP. 02 .- Gestionar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas por ALS . para evitar la propagación del COVID-19.

6. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

El personal de ALS . De acuerdo con sus funciones ha sido catalogado dentro de los grupos de riesgo medio y riesgo bajo de exposición, basados en el numeral 6.1.19 de la

Resolución Ministerial No.972-2020-MINSA, los trabajadores de ALS , no se encuentran considerados dentro del nivel muy alto o alto de exposición por no ser personal que labore directamente con pacientes COVID-19, Los demás niveles se deberán considerar de acuerdo con la siguiente clasificación:

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:

- **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectadas con SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que, se pueden usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Riesgo mediano de exposición:** Aquellos que requieren un contacto frecuente y cercano, a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general, y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- **Riesgo alto de exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no están expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.
- **Riesgo muy alto de exposición:** Trabajos en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).

Y la siguiente clasificación de los casos de contagio de COVID-19:

Clasificación de los puestos según el nivel de riesgo COVID-19

Caso	Tipo	Sintomas o criterios
Sospechoso	Pacientes con síntomas de infección respiratoria aguda	Debe presentar tos y/o dolor de garganta. Además debe presentar: malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, dificultad para respirar, pérdida de gusto y de olfato.
	Pacientes con infección respiratoria aguda o grave	Con fiebre o temperatura actual mayor o igual a 38° y tos. Inicio de síntomas dentro de los últimos 10 días y que requiere hospitalización.
Probable	Sospechoso con antecedentes epidemiológicos de contacto directo con un caso probable o confirmado	También, puede tratarse de un caso relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de 14 días previos al inicio de síntomas.
	Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19	Se verificará en radiografía tórax, tomografía computarizada del tórax y ecografía pulmonar.
	Persona con inicio de anosmia o ageusia.	Relacionado con la pérdida de olfato y pérdida del gusto, en ausencia de cualquier otra causa identificada.
Caso confirmado sintomático de COVID-19	Caso sospechoso o probable	Confirmación de laboratorio de infección por COVID-19 mediante prueba molecular positiva.
		También, puede ser con prueba antigénica positiva para infección de Sars-CoV-2. Aplica también para prueba serológica (ELISA).
Caso de infección asintomática de Covid-19	Persona asintomática identificada a través de la búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles al virus	Debe poseer resultado positivo de prueba molecular prueba antigénica positiva o prueba serológica (ELISA).

La nómina de trabajadores es evaluada por el personal del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes identifican el nivel de riesgo ante el COVID-19 de cada trabajador según la función de cada trabajador y considerando la clasificación establecida en la R.M N° 972-2020/MINSA, ver Anexo N°13

7. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

7.1. GERENCIA GENERAL

- a) Liderar las acciones frente a la coyuntura nacional por la pandemia del COVID -19.
- b) Asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente plan.
- c) Liderar la cultura de prevención de enfermedad y promoción de la salud dentro de los ámbitos laborales.
- d) Poner en práctica y dar apoyo al presente plan, en todos sus aspectos.
- e) Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación, sensibilización, difusión y/o entrenamiento.

7.2. PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS

- a) Aprobar el presente plan.
- b) Supervisar el cumplimiento del presente plan.
- c) Aprobar el plan de capacitación, sensibilización, difusión y/o entrenamiento.
- d) Informar a la Gerencia sobre el avance de ejecución del presente plan.
- e) Supervisar el correcto uso de los recursos para la implementación del presente plan.
- f) Recibir y analizar medidas, sugerencias, recomendaciones y acciones propuestas por los trabajadores.

7.3. COORDINADOR

- a) Ejecutar y hacer cumplir todas las disposiciones del presente plan.
- b) Asegurar que todos los trabajadores reciban la capacitación e instrucción del presente Plan.
- c) Participar obligatoria y activamente en el programa de implementación y mejora del presente plan.

7.4. PROFESIONALES DE SST

- a) Capacitar, sensibilizar, difundir y/o entrenar a los trabajadores sobre medidas de prevención ante el COVID -19, entre otros temas de interés.
- b) Es responsable que la capacitación, sensibilización, difusión y/o entrenamiento en Seguridad, Salud Ocupacional cubra con los requerimientos de los trabajadores.
- c) Vigilancia de la salud de todos los trabajadores, vigilancia de la salud de los trabajadores con factores de riesgos, trabajadores sospechosos, confirmado o de contacto directo para COVID -19.
- d) Orientación y derivación oportuna en caso de sintomatología grave por COVID-19.
- e) Informar a la Gerencia sobre el estatus de los casos en vigilancia médica.
- f) Proporcionar a los trabajadores la información necesaria sobre las medidas preventivas colectivas para evitar la propagación del COVID-19.
- g) Mantener informados a los trabajadores sobre prevención e higiene personal.

h) Diseñar y gestionar el plan de capacitación, sensibilización, difusión y/o entrenamiento.

7.5. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

- a) En coordinación con la Gerencia y Jefaturas, se establecerá las medidas y mecanismos para identificar la modalidad de trabajo para todos los colaboradores, asegurando el cumplimiento de las directivas por área.
- b) Mantener actualizado el contenido sobre las medidas de prevención establecidas en el presente documento.
- c) Asegurar que se cumplan las medidas de prevención en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- d) Mantener comunicación con las entidades de salud del gobierno, cuando sea requerido.

7.6. TRABAJADORES, PROVEEDORES

- a) Cumplir las medidas preventivas colectivas para prevenir la propagación del COVID-19 en las instalaciones de la empresa.
- b) Cumplir las disposiciones establecidas de vigilancia, prevención y control establecidas en el presente plan.
- c) Usar obligatoria y adecuadamente los insumos de limpieza y desinfección de manos, así como los EPP entregados.
- d) Comunicar inmediatamente los síntomas relacionados con una infección respiratoria.

7.7. VISITANTES, PROVEEDORES Y CLIENTES

- a) Cumplir las medidas preventivas colectivas para prevenir la propagación del COVID-19 en las instalaciones de la empresa.
- b) Cumplir las disposiciones establecidas de vigilancia, prevención y control establecidas en el presente plan.
- c) Cumplir y hacer cumplir las medidas establecidas en el plan.

8. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

De acuerdo a lo establecido en el Plan, se detalla en el Cuadro 3 los materiales e insumos principales que se necesitan para proceder con su implementación.

CUADRO N°3

Presupuesto

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO (PROMEDIO)
Termómetro Infrarojo	2	und	S/120.00
Mascarillas quirúrgicas x 50 und	6	caja	S/72.00
Guante de nitrilo, resistente, antialérgico. Caja x 100	2	caja	S/ 50.00
Gafas o Caretas protectoras COVID-19	10	und	S/30.00
Jabón líquido x galón (1 para Stock de seguridad)	10	und	S/.218.80
Dispensador de jabón líquido	2	und	S/60.00
Alcohol en gel x 400 Ml	30	und	S/.300.00
Alcohol en gel x 1L (4 para Stock de seguridad)	8	und	S/160.00
Lejía (Hipoclorito de sodio) x galón de 5 lt	5	und	S/60.00
Detergente en polvo x 4 kg	3	und	S/.96.00
Papel toalla rollo x 200 m	24	und	S/.420.00
Dispensador de alcohol en gel	1	und	S/.100.00
Bolsas rojas para residuos	3	paquete	S/.60.00
Señaléticas COVID-19	1	Global	S/.100.00
TOTAL			S/1766.50

A medida que se vaya desarrollando la implementación pueden surgir materiales adicionales, los cuales se compraran por intermedio de la Gerencia General.

Para tener un Stock de Emergencia deben desplegarse dos unidades de Alcohol y jabón líquido. Los cuales deben mantenerse en obra. Estos serán proporcionados por ALS . Y serán adicionales a los proporcionados por la contratista.

9. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

9.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

- El Profesional de la Salud identificará a los trabajadores con factores de riesgo mediante la información obtenida en el **Anexo 05 "Ficha de Vigilancia Epidemiológica"**.
- El Profesional de la Salud enviará al Gerencia General el listado de trabajadores que presentan factor de riesgo para COVID 19.

- Los trabajadores que no presenten un factor de riesgo para COVID 19, se les enviará por medios electrónicos un día antes, **Anexo 03 “Ficha de sintomatología COVID-19 y declaración jurada para regreso al trabajo”**.
- Todos los trabajadores recibirán capacitación virtual de las medidas contempladas en este plan de vigilancia antes del regreso al trabajo.

9.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores de la empresa, propios y terceros que tuvieron la enfermedad COVID -19 y se encuentran con alta epidemiológica de COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional:

- El Profesional de la Salud llevará el seguimiento de todo trabajador Confirmado COVID-19, sospechoso y/o de contacto directo, con el **Anexo 05 “Ficha de Vigilancia Epidemiológica”** que cumplió con el aislamiento domiciliario por 14 días según el **Anexo 04 “Flujograma de acción en caso sospechoso, contacto directo o confirmado de COVID – 19”**.
- Se denomina contacto directo a la persona que estuvo a menos de 2 metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca 2 días antes del inicio de síntomas (para el caso de asintomáticos. Desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva (no se requiere prueba molecular para emitir el acta).
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado con COVID-19, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas (este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante certificado).
- En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas de COVID-19.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, y la reincorporación se realiza por la evaluación dirigida por el área de Seguridad y Salud en el trabajo.
- El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados deberá realizarse a través del formato ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.

9.3. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se tomará en consideración lo siguiente:

- La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el médico a cargo de la vigilancia de salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial) de los trabajadores con factores de riesgo.
- Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto:
 - Edad mayor a 65 años
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedades cardiovasculares
 - Cáncer
 - Diabetes
 - Obesidad con IMC de 40 a más
 - Enfermedad Pulmonar crónica
 - Otros estados de inmunosupresión
 - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria según futuras evidencias.
- En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo.
- Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y desean reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente plan siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.
- Podrán reincorporarse los casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19, si el alta de la ficha F300 fue debidamente registrada.

Para el retorno se seguirá lo descrito en el **Anexo 06 "Flujograma de regreso y reincorporación al trabajo"**.

10. LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA

ELEMENTO	CUMPLE (Sí/No)	DETALLES/PENDIENTES /POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	Lineamiento 1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
Desinfección del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	Lineamiento 1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	SI	Se completa la FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 Y DECLARACIÓN JURADA PARA REGRESO AL TRABAJO (Anexo 03)
1. Toma de temperatura diaria en forma obligatoria.	SI	Lineamiento 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
2. Ficha de sintomatología COVID-19.	SI	Lineamiento 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
3. Aplicación de pruebas de diagnóstico cuando lo ameriten.	SI	Lineamiento 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	Se completa la FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 Y DECLARACIÓN JURADA PARA REGRESO AL TRABAJO (Anexo 03)
Identificación de contactos en casos sospechosos.	SI	Lineamiento 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO. (Anexo 01)
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	SI	Lineamiento 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO. (Anexo 01)
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.	SI	Lineamiento 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	SI	Lineamiento 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (Anexo 01)
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos..	SI	Lineamiento 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (Anexo 01)
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	SI	Lineamiento 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (Anexo 01)
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales	SI	Lineamiento 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (Anexo 01)
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	Lineamiento 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO (Anexo 01)

SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	Lineamiento 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	Lineamiento 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	Lineamiento 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (Anexo 01)
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	Lineamiento 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	SI	Lineamiento 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA (Anexo 01)
Se cumple con el distanciamiento social de 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	Lineamiento 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA (Anexo 01)
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	Lineamiento 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA (Anexo 01)
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	SI	Lineamiento 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA (Anexo 01)
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	Lineamiento 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA (Anexo 01)
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.	SI	Lineamiento 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (Anexo 01)
El trabajador utiliza correctamente EPP.	SI	Lineamiento 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (Anexo 01)
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)	SI	Lineamiento 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (Anexo 01)
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.	SI	Lineamiento 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID 19. (Anexo 01)
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C.	SI	Lineamiento 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID 19. (Anexo 01)
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	SI	Lineamiento 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID 19. (Anexo 01)
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	SI	Lineamiento 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID 19. (Anexo 01)

Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo máximo de 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	SI	Flujograma de acción en caso sospechoso, contacto directo o confirmado de COVID – 19 (Anexo 04)
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	SI	Flujograma de acción en caso sospechoso, contacto directo o confirmado de COVID – 19 (Anexo 04)

11.ANEXOS

- Anexo 01: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control COVID-19 en el trabajo.
- Anexo 02: Instructivo de Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Anexo 03: Ficha De Sintomatología COVID-19 y Declaración Jurada para regreso al trabajo.
- Anexo 04: Flujograma de acción en caso sospechoso, contacto directo o confirmado de COVID – 19.
- Anexo 05: Ficha de investigación clínico epidemiológica COVID-19.
- Anexo 06: Flujograma - regreso y reincorporación al trabajo.
- Anexo 07: Técnica de lavado de manos.
- Anexo 08: Técnica de higiene de manos con desinfectante de base alcohólica.
- Anexo 09: Instructivo de uso de mascarilla.
- Anexo 10: Ficha de Vigilancia Epidemiológica.
- Anexo 11: Uso correcto de termómetro infrarrojo clínico
- Anexo 12: Compromiso de uso correcto de EPP COVID 19 y aplicación de todas las medidas preventivas ante COVID-19 de **ALS**
- Anexo 13: Lista de personal por nivel de riesgo.

ANEXO 01**LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO****1. LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO**

Como una medida para eliminar el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se dispone la limpieza y desinfección de los mobiliarios, herramientas, equipos, útiles de escritorio, los cuales se realizan previo al inicio de labores diarias, con la metodología y los procedimientos adecuados.

El responsable de la limpieza y desinfección será el encargado de cada sede o quien haga sus veces.

1.1. Consideraciones Previas**A. EPPs**

El personal responsable de limpieza y desinfección, deberá usar los siguientes EPPs:

- a) Guantes de jebe.
- b) Mascarilla quirúrgica.
- c) Lentes de protección o sobrelentes de seguridad.

B. Preparación de Insumos

El responsable de la limpieza y desinfección realizará el preparado de la solución, de ser el caso, teniendo en cuenta las medidas preventivas necesarias como: recipientes adecuados, uso de EPPs y siguiendo los criterios de concentración de las soluciones.

El insumo recomendado para la desinfección de las superficies es el siguiente:

Opción 1 – Hipoclorito de Sodio al 0,1 %

El Hipoclorito de Sodio (lejía), viene comercialmente al 5 %.

Preparación de 1L de solución:

- a) Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %;
- b) Y completar con agua hasta llegar al 1L de solución.

Medidas de seguridad:

- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
- Tomar la precaución de no inhalar la solución.
- Nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
- La lejía que no esté vencida será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente.
- Dado que la concentración de 0,1 % de hipoclorito de sodio es alta para tener contacto directo con la piel, se debe utilizar guantes para aplicarla.

Opción 2 – Solución de alcohol al 70 %

El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones: alcohol al 70 % (el cual estaría listo para usarse) y alcohol puro rectificado al 96 %.

Preparación de solución con alcohol al 96%:

- a) Medir 70 ml de alcohol al 96 %;
- b) y Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml.

Medidas de seguridad:

- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
- Tomar la precaución de no inhalar la solución.

Opción 3 – Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada a concentración de 0,5 % de peróxido de hidrógeno)

El agua oxigenada viene comercialmente a una concentración de 3 % de peróxido de hidrógeno:

Preparación de 100 ml de solución:

- a) Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3 %;
- b) y Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.

Medidas de seguridad:

- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
- Tomar la precaución de no inhalar la solución

Al aplicarse cualquiera de las 3 opciones de solución, se deberá:

- a) Aplicarse con guantes si se usan guantes reutilizables, esos guantes deben estar dedicados a la limpieza y desinfección de superficies y no deben usarse para otros fines; y

- b) Lavarse las manos luego de retirarse los guantes.

1.2. Limpieza y desinfección de las instalaciones

A. Antes de la actividad

- El responsable de limpieza y desinfección verificará el buen estado de sus EPPs y realizará la desinfección antes del uso o colocación. De encontrar algún desperfecto reportará inmediatamente al Gerente General para que le puedan proporcionar EPPs en buen estado, se hará responsable del mantenimiento y uso adecuado de su EPP.
- Después de verificar el estado de los EPPs (desinfectado antes de uso) y realizar el preparado de insumos a utilizar de darse el caso, se realizará la limpieza de las áreas con alto tránsito cada 3 horas desde una hora antes del inicio de operaciones en los ambientes de la empresa.

B. Durante la actividad

- La limpieza se realizará de las áreas con menos probabilidad de contaminación a las áreas con mayor probabilidad.
- Se debe priorizar todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manijas de puertas, superficies de mesas, escritorios, superficies de apoyo, etc.
- Cada estación de trabajo será desinfectada por el propio usuario. En el caso de las oficinas administrativas se desinfectará al inicio de la jornada laboral y a retirarse. Se proveerá de material para la desinfección.
- En el **Anexo 02 "Instructivo de Limpieza y desinfección de las instalaciones"** se detalla los materiales a usar, el proceso de limpieza y desinfección y las medidas de protección por el personal responsable.

C. Después de la actividad

- Al momento de terminar la actividad. La disposición de los materiales que se utilizan para limpieza y desinfección, si son descartables, estos serán dispuestos en el lugar asignado para el desecho. Si son reusables como el caso de lentes y botas, guantes éstos tendrán que ser desinfectados y almacenados en el lugar asignado.
- Después de finalizar la actividad y almacenado y desechado todo, el

personal debe realizar el lavado de manos correspondiente de acuerdo al procedimiento establecido.

- Se llevará un control de la limpieza y desinfección.

2. LINEAMIENTO 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

2.1. Procedimiento

A. Antes del regreso al trabajo

- A todos los trabajadores que tengan que acudir de manera presencial a las instalaciones, se enviará por medios electrónicos un día antes la Ficha de sintomatología COVID-19 y declaración jurada para regreso al trabajo que se encuentra en el **Anexo 03 "Ficha De Sintomatología COVID-19 y Declaración Jurada para regreso al trabajo"**.
- Aplicación de prueba de diagnóstico, según normas del ministerio de salud, esta será realizada por un laboratorio o clínica autorizada para realizar dichas pruebas a todos los trabajadores que regresen, reincorporen o ingresen a puestos de trabajos con alto y muy alto riesgo de exposición y se registrará en el SISCOVID-19.
- Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo riesgo la aplicación de pruebas de diagnóstico no es obligatorio, y se deben hacer para aquellos que presenten síntomas compatibles con el virus o por contacto directo de un caso confirmado.
- El Gerente General y el Profesional de la Salud recibirán esta información y se verificará si tiene criterios de caso sospechoso y/o de contacto directo para COVID-19.
- En caso el trabajador tenga criterios de caso sospechoso y/o de contacto directo se procederá según el **Anexo 04 "Flujograma de acción en caso sospechoso, contacto directo o confirmado de COVID – 19"** y llenará el **Anexo 05 "Ficha de investigación clínico epidemiológica COVID-19"**.
- En caso el trabajador no tenga criterios de caso sospechoso y de contacto directo, podrá asistir al trabajo.
- No se recomienda la realización de pruebas de diagnóstico (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.

B. Control de temperatura

- La toma de temperatura será diaria y de manera obligatoria.
- El Profesional de la Salud o trabajador asignado debidamente capacitado en este procedimiento utilizará el termómetro infrarrojo certificado por DIGEMID tomando de guía **“Uso correcto de termómetro infrarrojo clínico”**, la toma de temperatura se realizará sin contacto con los conductores, coordinadores, auxiliares y personal administrativo.
- Si el termómetro marca T° mayor a 37.5°, no ingresará y se le solicitará regrese a su casa con las medidas de higiene adecuadas, el Profesional de la Salud se comunicará con el trabajador para proceder según el **Anexo 05 “Flujograma - regreso y reincorporación al trabajo”**.
- Si el termómetro marca T° menor a 37.5°, ingresará al trabajo y cumplirá los lineamientos del plan de vigilancia, prevención y control en el trabajo.
- Posteriormente el Profesional de la Salud o trabajador asignado registrará la temperatura cuando se detecte un caso sospechoso.

C. Aplicación de prueba de diagnóstico

- En caso se identifique un caso sospechoso después del retorno a laborar; el Profesional de la salud evaluará el riesgo de exposición según el **Anexo 04 “Flujograma de acción en caso sospechoso, contacto directo o confirmado de COVID – 19”**, se procederá con las siguientes medidas:
 - Derivación a un establecimiento de salud para su manejo o el que haga sus veces.
 - Se llenará el **Anexo 05 “Ficha de investigación clínico epidemiológica COVID-19”**, establecida por el Ministerio de Salud y la aplicación del **Anexo 03 “Ficha de sintomatología COVID-19 y Declaración Jurada para regreso al trabajo”**.
 - Aplicación de prueba de diagnóstico COVID- 19, según normas del ministerio de salud. (Esta será realizada por un laboratorio o clínica autorizada para realizar dichas pruebas).
 - Identificación de contactos en el trabajo.
 - El seguimiento clínico a distancia deberá ser registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del MINSa.
 - Brindar material o información sobre la prevención del contagio de COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
 - Tele vigilancia diaria o interdiaria por el Profesional de la Salud.

- La aplicación de la prueba de diagnóstico será realizada por un laboratorio o clínica acreditada la cual se encargará del registro y si fuera un caso confirmado da la notificación de manera inmediata al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú).

3. LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

- Se debe usar Jabón (líquido, sólido u otra presentación), agua y papel toalla y el procedimiento es el siguiente:
 1. Mojar las manos con agua potable.
 2. Enjabonar las manos durante al menos 20 segundos.
 3. Enjuagarse las manos con agua.
 4. Secarse las manos completamente con una toalla seca y limpia, preferiblemente de papel y depositarlo en el tacho de residuos sólidos.
- El personal debe lavarse y desinfectarse las manos antes de ingresar a las instalaciones de la empresa en el punto de lavado y desinfección.
- Se recomienda hacer este procedimiento justo después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar comida, después del contacto con objetos potencialmente infecciosos u otras situaciones donde exista exposición potencial a agentes infecciosos.
- Tener en cuenta que cuando las manos están muy sucias, lavarse con agua y jabón siempre será más efectivo que utilizar desinfectantes de manos con alcohol.
- Considerar que al estornudar o toser en la mano se necesita algo más que un poco de alcohol en gel para desinfectarla. Esto se debe a que en el momento en el que las manos se contaminan con mucosa, ésta actúa como un protector de los microbios y el desinfectante pierde eficacia en esas condiciones.
- Lavarse las manos con frecuencia para evitar la contaminación cruzada.
- Lavarse las manos o desinfectarse para dar inicio a sus labores.
- Para el caso en que un trabajador deba movilizarse fuera de las instalaciones de la empresa se proveerá de alcohol en un recipiente con spray o alcohol en gel para que se apliquen cada 3 horas.
- El alcohol o alcohol en gel deberá ser aplicado en la mano y será distribuido de manera uniforme en toda la superficie de la misma, así mismo se deberá esperar que la mano esté completamente seca para poder hacer uso de los equipos energizados (ordenadores, ordenadores portátiles, otros).

- En el establecimiento se tendrán trece puntos de desinfección (botella de alcohol en gel al 70%) para realizar la desinfección de las manos.
- En el establecimiento se tendrán doce puntos para lavarse las manos.
- La técnica de lavado de manos debe ser en base **al Anexo “Técnica de lavado de manos”** y el tiempo de lavado no menor a 20 segundos.
- La técnica de higiene de manos con desinfectante de base alcohólica se encuentra en el **Anexo “Técnica de higiene de manos con desinfectante de base alcohólica”**.
- Se realizará la capacitación “Aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección, lavado de manos y correcto uso de EPPs.” a los trabajadores.

4. LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Se difundirá los conocimientos para la prevención del contagio por COVID-19 en el centro de trabajo, a todo el personal de la empresa, contratistas, clientes y proveedores, con el fin de motivar una actitud preventiva en todos y obtener cambios permanentes en su comportamiento para mejorar las condiciones de seguridad y salud de laboral.

4.1. Programa de capacitación y entrenamiento

Se deberá realizar un programa de capacitación, sensibilización, difusión y/o entrenamiento el cual será en función a los riesgos, así como otras necesidades de capacitación.

El programa incluye:

- El presente Protocolo
- Protocolos Operativos
- Conocer las posibles fuentes y las vías de transmisión del COVID-19.
- Conocer la potencial persistencia del COVID-19 en las superficies inertes y el riesgo de una contaminación cruzada dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- Aplicar correctamente los procedimientos de limpieza y la desinfección, lavado de manos. Así como el obligatorio y correcto uso de los EPP's.
- La importancia de un adecuado comportamiento social y sanitario como el toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo sin tocarse el rostro.
- Comunicar oportunamente cualquier sintomatología relacionada al COVID-19 así como cualquier incidente que sirva para reforzar las medidas descritas en el protocolo de la empresa.

- Difusión sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades a través de carteles, afiches físicos y o digitales.
- Difusión a través de afiches físicos o digitales de la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Difusión a través de afiches físicos o digitales sobre el uso obligatorio de mascarillas durante la prestación de los servicios, así como también su uso correcto según **Anexo " Instructivo de uso de mascarilla"**.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19 y los casos intradomiciliarios o intrafamiliar constatados por un profesional de la salud.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19. Así mismo, educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer del COVID-19.
- Educación permanente de higiene personal, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Recomendaciones de higiene sobre el uso de herramientas de trabajo (celular, carro, maleta, moto o bicicleta)

Las capacitaciones, sensibilizaciones, difusiones y/o entrenamientos serán desarrolladas de manera presencial en pequeños grupos conservando la distancia mínima establecida de 1.5 metros y/o virtual.

Al final de cada capacitación y/o entrenamiento se evaluará el nivel de comprensión de los temas expuestos, la evaluación ira de 0 al 20, siendo 13 la nota mínima aprobatoria, en caso el personal no apruebe el examen, se programará otra capacitación.

Los asistentes a la capacitación firmarán un formato de asistencia en caso esta sea realizada de manera presencial.

5. LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Se establecerán las medidas de prevención colectiva necesarias para prevenir la propagación del COVID-19 en los ambientes de trabajo.

5.1. Medidas de prevención colectiva para la propagación del COVID-19 en el centro de trabajo

A. Medidas de comunicación e información

- Se realizará capacitaciones para la prevención de contagio de COVID-19 en la instalación de la empresa de manera presencial con el mínimo de personal respetando 1.5 m. de distanciamiento y/o de manera virtual.
- Se colocarán en lugares visibles carteles informativos sobre las disposiciones que deben cumplir los colaboradores.
- La gerencia Profesional de la salud y el Supervisor SST serán los principales promotores de las prácticas de higiene y bioseguridad en los ambientes de trabajo.

B. Medidas de control para el ingreso del personal a las instalaciones de la empresa

- Se tomará la temperatura de manera obligatoria de los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y clientes al momento de ingresar a las instalaciones de la empresa de manera diaria, así mismo se llevará un registro del mismo de los casos sospechosos.
- Todo trabajador deberá llenar el **Anexo 03 "Ficha de sintomatología COVID-19 y declaración jurada para regreso al trabajo"** cada cierto tiempo que la empresa considere pertinente a fin de garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Para la desinfección de los zapatos se colocará felpudos, pediluvios o desinfectantes de zapatos.

Se desinfectarán los zapatos de la siguiente manera:

1. Colocar y frotar la suela de los zapatos en la bandeja con el desinfectante por 5 segundos.
 2. Secarse la suela de los zapatos en los paños colocados al lado de la bandeja.
- Se asegurará la ventilación adecuada de los ambientes de trabajo se garantizará la renovación cíclica de volumen de aire manteniendo las ventanas abiertas.

C. Medidas de control de contacto

- Se mantendrá un distanciamiento social mínimo de 1.5 metros entre trabajadores en todo momento además se hará entrega de mascarillas quirúrgicas para todo el personal y KN95 adicionales para el área de Ventas y Transportistas.

- Está prohibido el saludo con beso y la mano.
- Se reducirá el aforo al 50% en todos los ambientes asegurando el distanciamiento de 1.5 metros.
- Se deberán crear turnos para el uso de áreas comunes como comedores, vestidores, cafetines, medios de transporte y otros.
- En el comedor el distanciamiento debe ser mínimo de 2 m o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.
- Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones serán preferentemente virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesario reuniones de trabajo presenciales, se deberá respetar el distanciamiento respectivo de 1.5 metros y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional.
- Se implementará puntos para la dotación de EPP (guantes, mascarillas y caretas de protección), los EPPs será entregado por la encargada de suministros y se registrará.
- Se implementará un punto estratégico para el acopio de equipos de protección personal usados, materiales descartables posiblemente contaminados (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado.
- Se escalonará los horarios de refrigerio.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- Disponer de un espacio o área aislada (con puerta) y bien ventilado para efectos de poder atender de manera ambulatoria a las personas que manifiestan síntomas de COVID-19 hasta su traslado a su domicilio o centro médico más cercano.
- Se recomienda el uso de recipientes de uso estrictamente personal en la hidratación de los trabajadores.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas por ejemplo pantallas o mamparas para mostradores.
- Antes y después de marcar la asistencia personal se deben desinfectar las manos con alcohol en gel.
- Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

6. LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los Equipos de Protección Personal (EPP), constituyen medidas individuales de prevención frente al COVID-19 cuyo uso es de forma obligatoria, por lo tanto, se deberán determinar la necesidad de los Equipos de Protección Personal que se utilizará teniendo en cuenta el personal que asistirá a labores presenciales y el nivel de riesgo a los que estarán expuestos en el centro de trabajo.

6.1. Procedimiento de medidas de protección personal

- Todo trabajador será protegido contra los riesgos de contagio de COVID-19, para lo cual la empresa hará entrega de mascarillas a todos los trabajadores las cuales serán renovadas cuando éstas presenten deterioro o en función del tiempo de utilización.
- La dotación de EPP (guantes, mascarillas, lentes, caretas o protectores faciales) estará a cargo del gerente general y se llevará un registro de ello.
- La dotación de EPPs será en base al nivel de riesgo (Muy Alto, Alto, Mediano o bajo) del personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a COVID-19 indicados por MINSA, según Cuadro 2.
- Los trabajadores de mediano riesgo deben cumplir con el mínimo estándar de mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales para ello recibirán mascarillas quirúrgicas y adicionalmente mascarillas KN95 para mayor protección habiendo sido capacitados en el uso correcto de estas.
- Los trabajadores de bajo riesgo deben utilizar como mínimo mascarillas comunitarias, las cuales deben ser reutilizables y lavables; y el empleador debe asegurarse de brindarle al menos 3 unidades para poder cambiarlas y lavarlas diariamente.
- Se dotará de guantes desechables a los trabajadores que tengan alguna condición médica donde se afecte a la piel por el uso frecuente de alcohol gel o jabones.
- Utilizarán caretas de protección el personal que realice la medición de la temperatura y el de atención al cliente.
- El Profesional de la salud verificará periódicamente el uso de los EPP (Equipos de Protección Personal), para corroborar la existencia, el estado y las condiciones de los mismos.

CUADRO N° 2

Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a covid-19, según el nivel de riesgo.

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)							
	Mascarilla comunitaria	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
Riesgo Muy Alto de Exposición			O	O	O	O	O	O
Riesgo Alto de Exposición			O	O	O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C	C			

O – Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata

X - Condicional C – A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

Seguando las recomendaciones de la OMS de optimizar el uso de EPP, se recomienda priorizar las medidas de prevención como el lavado de manos y el distanciamiento social como medidas esenciales para evitar el contagio y diseminación del virus SARS CoV-2.

* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una careta.

**El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19*.

Se recomienda el uso de Careta facial, de acuerdo a la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas.

*** La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementa el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes salvo por personal entrenado como el personal de salud y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Institución lo apruebe.

**** La única autoridad que podrá exigir el uso de EPP adicional será el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.

***** Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deberán cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

7. LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID 19

Las medidas establecidas en este documento rigen durante la Emergencia Sanitaria, según la duración de la Pandemia declarada por la OMS, El Profesional de la salud es el responsable de su gestión o ejecución, considerándose:

- La vigilancia de la salud de los trabajadores por el COVID-19 debe ser continuo.
- Como actividad de vigilancia se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar y al finalizar la jornada laboral.
- Se llevará registro de temperatura de los casos sospechosos.
- El Profesional de la Salud o trabajador asignado debidamente capacitado en este procedimiento utilizará el termómetro infrarrojo certificado por DIGEMID.
- Si el termómetro marca T° mayor a 38° o con síntomas respiratorios, no ingresará y se le solicitará regrese a su casa con las medidas de higiene adecuadas, el Profesional de la Salud se comunicará con el trabajador para proceder según el **Anexo 05 "Flujograma - regreso y reincorporación al trabajo"**.
- Si el termómetro marca T° menor a 38°, ingresará al trabajo y cumplirá los lineamientos del plan de vigilancia, prevención y control en el trabajo.
- El Gerente General, en virtud a la cambiante coyuntura, actualizará y hará el seguimiento del Plan de prevención para la salud mental y clima laboral.
- En los casos que se confirme como POSITIVOS al COVID-19, el médico correspondiente confirma el llenado y registro de la Ficha de Investigación clínico-epidemiológica de COVID-19 así como su notificación mediante el SISCOVID y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), a través del aplicativo especial de la vigilancia de COVID-19, disponible en: <https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio>. Así mismo deberá generar el descanso médico correspondiente.
- Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, dicho seguimiento podrá ser realizado por el personal de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o IAFAS Y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, según corresponda, priorizando los casos, de acuerdo al criterio del personal de salud, inicialmente por 7 días, y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar por 14 días. Este podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas u otros medios electrónicos.
- De presentar síntomas de Covid-19 el trabajador deberá dejar de asistir al centro de labores y establecer una cuarentena de (14) días. Después del periodo de cuarentena deberá pasar una prueba serológica para determinar el estado de salud. De mantener sistemas o mantener prueba positiva deberá continuar en estado de cuarentena por (14) días adicionales.

ANEXO 02

INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES		
Objetivo:	Dar instrucciones para la correcta limpieza y desinfección de instalaciones.	
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de Limpieza y Desinfección. - Personal Administrativo encargado del área y los Usuarios en el local. 	
Frecuencia:	Cada 3 horas desde una hora antes del ingreso al centro de trabajo. Después de cada uso y se realizará con el material proporcionado.	
Procedimiento		
Materiales a usar	¿Cómo hacer?	Medidas de protección
<p>1. Insumos de limpieza: jabón, detergente, etc.</p> <p>2. Insumos para desinfección: Lejía.</p> <p>3. Paños descartable o reusables.</p> <p>4. Baldes.</p> <p>5. Escobillas, esponjas, etc.</p> <p><i>NOTA: Existen otros productos desinfectantes que pueden utilizarse dependiendo del tipo de superficie que se desee desinfectar y del método a aplicar. No mezclar desinfectantes con detergentes, ni hacer mezclas entre desinfectantes.</i></p>	<p>1. Preparar los materiales para la limpieza y desinfección: guantes, trapos y/o paños, baldes, insumos de limpieza y solución desinfectante.</p> <p>2. Se solicita al trabajador apile sus materiales de trabajo para que se proceda a la limpieza.</p> <p>3. Se realiza la limpieza de las superficies con el trapo humedecido y exprimido con el insumo desinfectante. La limpieza se debe realizar desde las áreas más cercanas al trabajador(a) hacia las más lejanas. Se debe priorizar todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manijas de puertas, pasamanos, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios, superficies de apoyo, etc.</p> <p>4. Luego de enjuagar el trapo, se enjuagan las superficies en la misma orientación.</p> <p>5. Se secan las superficies con un trapo seco.</p> <p>6. Una vez finalizado el enjuague secan las superficies con un trapo seco.</p> <p>7. Nunca se debe mezclar desinfectantes con otros productos de limpieza.</p> <p>8. Para la limpieza de los pisos se utilizará igualmente la misma técnica aplicada para la limpieza de las superficies: Barrido del piso con un trapeador con insumos de limpieza bien exprimido, enjuague de los pisos, secado y aplicación del producto desinfectante por el tiempo que se señale en las instrucciones de uso.</p> <p><i>NOTA:</i></p> <p>1) El recambio del agua de los baldes se deberá realizar de forma frecuente: cuando se agote el agua del balde con detergente y cuando el balde con agua de enjuague se observa visiblemente sucia.</p> <p>2) Para la limpieza y desinfección de los equipos eléctricos y electrónicos estos deberán estar apagados.</p>	<p>1. Usar los EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Guantes de jebe. b. Mascarilla quirúrgica. c. Lentes de protección d. Botas o zapatos de seguridad e. Gorras quirúrgicas <p>2. Lavarse las manos por 20 segundos luego de retirarse los guantes.</p>
<p>NOTA: <i>Este instructivo se complementará al procedimiento de limpieza de trabajo de campo u oficina (cuando aplique).</i></p>		

ANEXO 03

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 Y DECLARACIÓN JURADA PARA REGRESO AL TRABAJO

DECLARACIÓN JURADA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa o Entidad Pública:

RUC:

Apellidos y nombres

Área de trabajo

DNI

Dirección

Número
(celular)

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectorcación o flema amarilla o verdosa		
4. Pérdida del gusto y/o del olfato		
5. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		

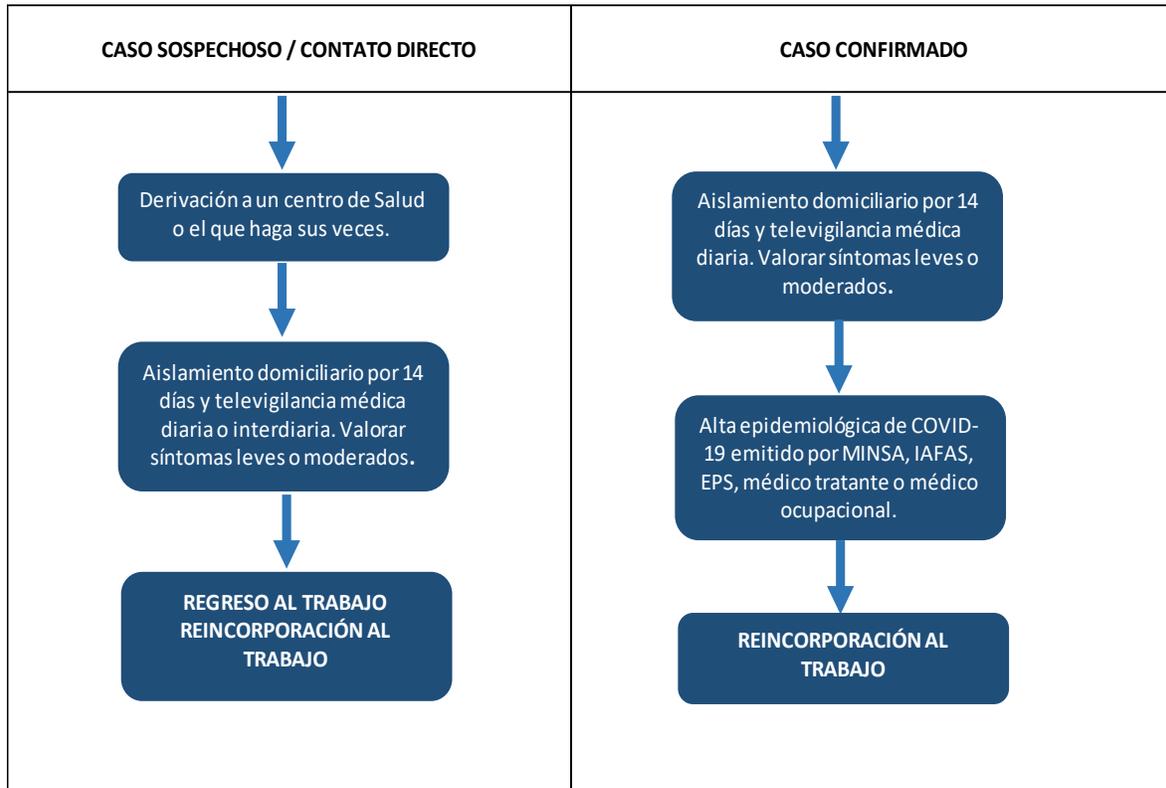
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma:

**ANEXO 04
FLUJOGRAMA DE ACCIÓN EN CASO SOSPECHOSO, CONTACTO DIRECTO O CONFIRMADO DE COVID – 19**



*La prueba rápida será realizada por un laboratorio o clínica autorizada por MINSa.

ANEXO 05

FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN	
1. Fecha notificación: ____/____/____	
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____	
3. EESS: _____	4. Inst. Adm: <input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado
5. Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso	
6. Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido	
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar _____	
II. DATOS DEL PACIENTE	
7. Apellidos y nombres: _____	
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____	9. Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día
10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____
LUGAR PROBABLE DE INFECCION	
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado	
País: _____	Provincia: _____ Distrito: _____
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE	
13. Dirección de residencia actual: _____	
País: _____	Provincia: _____ Distrito: _____
III. CUADRO CLÍNICO	
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ <input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido	
15. Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido	
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:	
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____	34. Nombre del Hospital: _____
17. Aislamiento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Fecha de aislamiento: ____/____/____
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido	
19. Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido	
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____	
21. Síntomas:	
<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria
<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Dolor <input type="checkbox"/> Marque todos los que aplica:
<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Diarrea () Muscular () Pecho
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos () Abdominal () Articulaciones
<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Cefalea
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión
22. Signos:	
Temperatura: ____ °C	
<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo	<input type="checkbox"/> Coma <input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea
<input type="checkbox"/> Convulsión	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	

23. Condiciones de comorbilidad

<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)
<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)
<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica
<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer

IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)

24. Ocupación

<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Trabajador de salud
<input type="checkbox"/> Trabaja con animales	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____
<input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio	

25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? Si No Desconocido

26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:

País	Ciudad
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?
 Si No Desconocido Si la respuesta es SI, nombre del EESS _____

28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:

<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?
 Si No Desconocido

Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:

Caso 1: _____

Caso 2: _____

Caso 3: _____

Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:

<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?
 Si No Desconocido

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)

31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____

32. Tipo de muestra: _____

33. Tipo de prueba: _____

34. ¿Se realizó secuenciamiento? Si No Desconocido

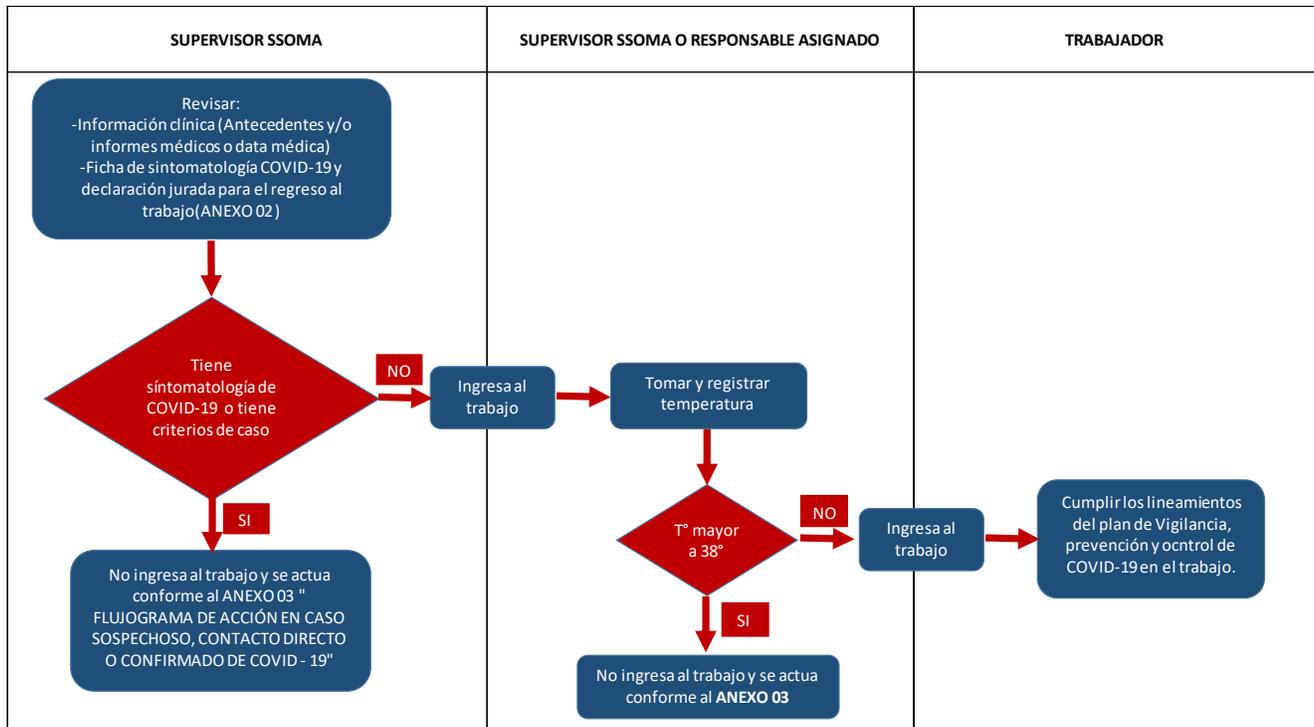
35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

VI. INVESTIGADOR

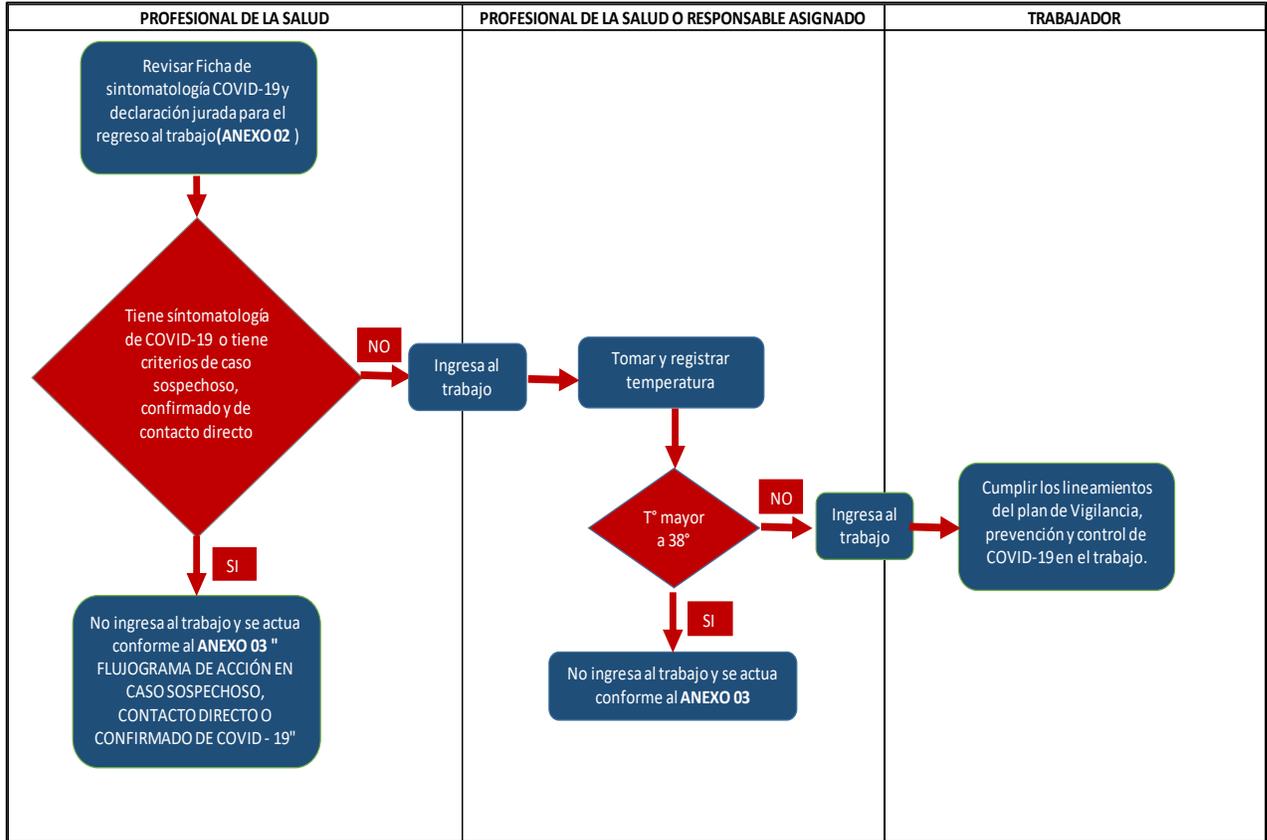
54. Persona que llena la ficha: _____

55. Firma y sello: _____

**ANEXO 06
FLUJOGRAMA – REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO EN SITUACIÓN DE TRABAJADORES
CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19**



FLUJOGRAMA – REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO EN SITUACIÓN DE TRABAJADORES CON FACTORES DE NO RIESGO PARA COVID-19



ANEXO 07
TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

⌚ Duración de todo el proceso: **40 - 60 segundos**



Mojarse las manos.



Aplique jabón en toda la superficie de la mano.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese la palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Redondeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación.



Enjuáguese las manos



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

Procedimiento avalado por la OMS

ANEXO 08
TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON DESINFECTANTE DE BASE ALCOHOLICA

¿Cómo desinfectarse las manos con base alcohólica ?



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie.

Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese la palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación.



Una vez secas, sus manos son seguras.

Procedimiento avalado por la OMS

ANEXO 09
INSTRUCTIVO DE USO DE MASCARILLA

INSTRUCTIVO DE USO DE MASCARILLA			
Objetivo:	Describir instrucciones para el uso correcto de las mascarillas.		
Base Legal:	https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronaCOVID-19/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks		
Alcance:	A todo el personal administrativo, operativo, externo y clientes que requieran el uso de mascarilla.		
Frecuencia:	Cada vez que se necesita		
Procedimiento			
ITEM	ACTIVIDAD	PASOS	IMAGEN REFERENCIAL
1	Antes de ponerse la mascarilla.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lávate y desinféctate las manos a, según la técnica de lavado de manos. ✓ Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada 	
2	Al colócate la mascarilla.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurarse que el lado exterior de la mascarilla queda hacia fuera. ✓ Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza. 	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajusta la tira rígida sobre la nariz. ✓ En caso usar doble mascarilla, colocarse primero la que proporcione mayor protección. 	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar tocar la mascarilla mientras lo usas, si lo haces lávate las manos. 	
3	Al retirarte la mascarilla.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lávate y desinféctate las manos a, según la técnica de lavado de manos. 	

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evita tocar la parte frontal de la mascarilla. Solo toca las tiras para las orejas 	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostén ambas tiras, levanta y retira suavemente la mascarilla. 	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arroja la mascarilla al basurero adecuado para estos residuos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lava tus manos con agua y jabón o desinfectante para manos. 	
<p>Cambio de Mascarilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando esta húmeda o presente rotura. ✓ Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan con plancha según procedimiento 		
<p>Acciones correctivas:</p>	<p>Cuando se detecta que se está colocando incorrectamente la mascarilla, se debe corregir de inmediato; si el hecho ya hubiera ocurrido, desinfectar con solución alcohólica.</p>		

ANEXO 10 USO CORRECTO DE TERMÓMETRO INFRARROJO CLÍNICO

1. OBJETIVO

Describir los pasos que se realizarán para tomar la temperatura como medida de control.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene como alcance a todos los trabajadores administrativos, operativos y externos.

3. DESCRIPCIÓN

Recomendaciones previas al uso:

- Asegurar que el orificio del sensor no esté sucio.
- El sensor no deberá ser tocado ni soplado.
- Asegurar que la superficie donde tome la temperatura (Frente o detrás del oído), no se encuentre mojada ni con sudor (debe estar seco).
- No medir sobre pelo, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición.

Durante de la toma de temperatura

- Ubicar el equipo delante de la persona a evaluar y establecer una distancia de 1 a 5 cm de la superficie a medir.
- Accionar el botón para medir temperatura.
- Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización.
- Si presenta un valor de 38°C o más, prohibir el ingreso.

Si va a realizar una nueva medición, puede repetir inmediatamente los pasos del 1 al 4; caso contrario se apagará automáticamente transcurrido unos segundos.

Al finalizar la actividad

- Se desinfectará y se guardará en su estuche.

ANEXO 11

COMPROMISO DE USO CORRECTO DE EPP COVID 19 Y APLICACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SARS COV 2 DE ALS .

Yo, _____, Identificado con DNI: _____ Trabajador de **ALS** . en el puesto de _____, ME COMPROMETO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid19, sus actividades y acciones que la empresa ha establecido para cuidar mi salud y la de mis compañeros:

1. Mantener limpia y desinfectada mi área de trabajo.
2. Participar cooperativamente de la evaluación de mi condición de salud al inicio de mi jornada laboral.
3. Lavarme y desinfectarme las manos siguiendo el procedimiento establecido.
4. Participar diligentemente de las sesiones de capacitación Covid-19
5. Usar responsablemente los pediluvios para la limpieza y desinfección de calzado antes de ingresar a áreas comunes del centro laboral.
6. Uso de mascarillas obligatoriamente en el centro de trabajo.
7. Mantener el distanciamiento social de 1.5 metros entre trabajadores, en las áreas libres como patios, pasadizos, barandales, comedores, oficinas y transporte.
8. Hacer fila o cola, evitando aglomeraciones manteniendo el distanciamiento de 1.5 m., respetando turnos preestablecidos. Por ejemplo, al registrar ingreso o salida, ingreso a comedor.
9. Participar de las reuniones de trabajo y/o capacitación, preferentemente de manera virtuales.
10. Disponer responsablemente del EPP usado o descartable en los contenedores acondicionados para ello.

He recibido explicación del objetivo de este compromiso por tanto REAFIRMO SU CUMPLIMIENTO Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: _____/_____/_____ Firma: _____

Apellidos y nombres: _____

DNI: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	RIESGO
40405311	ANDRADE	MIMBELA	CARLA GIULIANA DE JESUS	SUPERVISORA DE SERVICIO AL CLIENTE	BAJO
44282298	GUILLEN	GARCIA	JIMMY DAVIS	SUPERVISOR DE VENTAS IBK	BAJO
10735852	MORALES	PONCE DE LEON	ERNESTO JORGE	SUPERVISOR DE VENTAS IBK	BAJO
40548667	PEBE	RODRIGUEZ	RHINA LIZA	SUBGERENTE DE TECNOLOGÍA	BAJO
72525707	RUMALDO	PAREDES	MELIZA LUCERO	EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE	BAJO
25746531	TARAZONA	ROSSINI	ANGEL MIGUEL	MENSAJERO	BAJO
41128312	CORDOVA	YEPEZ	HUGO AARON	ANALISTA DE SISTEMAS	BAJO
	MASSARI	ARCE	LORENZO	DIRECTOR	BAJO
42342712	REYES	PEREZ	RICARDO IVAN	ANALISTA PROGRAMADOR	BAJO
43614394	FLORES	RIVERA	HECTOR MANUEL	JEFE DE SUPERVISORES INTERBANK	BAJO
75658421	MAGUIÑA	FLORES	LESLIE	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	BAJO
09876973	PERALTA	CERDEÑA	RUBY TATIANA	ASISTENTE DE GERENCIA	BAJO
43695410	MACCHA	BORJA	EVELYN GISELLE	SUBGERENTE DE OPERACIONES	BAJO
47369365	HUARI	QUISPE	ALINA JANAN	CONTADORA	BAJO
70551784	CASTAÑEDA	MACHACUAY	ESTEFANY FABIOLA	ANALISTA DE OPERACIONES	BAJO
47845377	GAMARRA	POMA	NATALY	AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE	BAJO
42370707	POSTIGO	ARIAS	INGRID	INPLANT	BAJO
42285357	OCHOA	LAZO	SUSAN BEATRIZ	EJECUTIVO DE VENTAS	BAJO
43106887	RIOS	RENGIFO	FRANK DICK	SAC / INTERBANK	BAJO
72214375	LA ROSA	LA ROSA	JENIFFER VANESSA	SUPERVISOR DE VENTAS IBK	BAJO
75682330	LOYOLA	CAMACHO	CLAUDIA ALEXANDRA	SUPERVISOR DE VENTAS IBK	BAJO
43321382	MENACHO	CORTEZ	JUAN MANUEL	JEFE COMERCIAL Y MARKETING	BAJO
42722850	ZEGARRA	ENCISO	CINTHIA	SUB GERENTE COMERCIAL	BAJO
10634390	URQUIZO	CHIRINOS	ANA LUZ	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
47695894	ALAMA	JUAREZ	LEIDY	SUPERVISOR DE VENTAS / INTERBANK	BAJO
74095086	CUENTAS	VASQUEZ	NORMA XIMENA ADRIANA	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
76578256	ALLPOC	AYALA	JUNIOR ISMAEL	AUXILIAR DE OPERACIONES	BAJO
47560917	GUTIERREZ	MONRROY	JHON MANUEL	AUXILIAR DE OPERACIONES	BAJO
47695894	ALAMA	JUAREZ	LEIDY	SUPERVISOR DE VENTAS / INTERBANK	BAJO
74021882	HERRERA	ACOSTA	FELIPE GONZALO	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
43114541	SEGURA	ARREDONDO	CYNTHIA PAOLA	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
40883274	LLOSA	FLORES	LORENA	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
43824268	CARHUAPUMA	BACA	GLADYS	AUXILIAR DE OPERACIONES	BAJO
72788558	GALDOS	NEYRA	KIMBERLY	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
77709892	PACHAS	TORRES	ROSA ALEXANDRA	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
45780838	CORZO	HERRERA	FRANCISCO JAVIER	SAC / INTERBANK	BAJO
002635897	MAESTRE	ZACARIAS	ANDREINA DEL VALLE	SAC / INTERBANK	BAJO
72720459	SANCHEZ	VEGA	JAZMIN LUCIA	SUPERVISOR DE VENTAS / INTERBANK	BAJO
48261549	QUISPE	LLAMACPONCC	MARY BELL	SUPERVISOR DE VENTAS / INTERBANK	BAJO
77276917	OLIVARES	TERRONES	ADA DANIELA	SUPERVISOR DE VENTAS / INTERBANK	BAJO
44112210	HUERTAS	PUELLES	ALFONSO	SAC / INTERBANK	BAJO
75515608	CHAMBA	SANCHEZ	MAYERLI DANICSA	INPLANT VENTAS / LP	BAJO
72391989	NAVARRO	RUMICHE	MIRIAM ELIZABETH	INPLANT VENTAS / LP	BAJO